

113089

24 ABR. 1965

P-29.017

Nr. 18503/RO



24 ABR

113089

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GEBRUDER EINFALT, BLECHSPIELWARENFABRIK,
entidad alemana, establecida en Zweigstrasse 11/13,
Nürnberg, República Federal Alemana, por:

"UNA INSTALACION DE JUGUETE DE PISTA PARA VEHICULOS"

El invento se refiere a una instalación de juguete de pista para vehículos con una pista cerrada en sí misma, provista de ramificaciones controlables y con vehículos de juguete guiados sobre esta pista.

5

El invento tiene por fin dar a una instalación de juguete de pista de este tipo un atractivo de juego incrementado y un mayor efecto de juego. Además se propone hacer posible un trayecto de pista relativamente largo con pequeña superficie de base. Además, están orientada a hacer posible que el niño que juega incluyen-

10



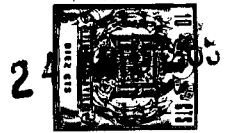
cie de cierto modo por manipulación propia el desarrollo del juego.

5 Por ello, una instalación de pista para vehículos de juguete de acuerdo con el invento está caracterizada porque a una rampa de la pista, sobre la que los
10 vehículos de juguete pueden ser rodados hacia arriba de manera en sí conocida mediante una cadena de transporte que los coge, están coordinados por lo menos dos descensos de la pista, sobre los cuales descienden los vehículos
15 de juguete de manera en sí conocida como consecuencia del efecto de la gravedad, presentando los descensos de la pista una desembocadura común en la cuesta y estando prevista detrás del extremo superior de la cadena de transporte una ramificación controlable. Para
20 ello es recomendable una forma de realización tal, que una de las pistas de descenso se extienda esencialmente a un lado de la rampa y la otra pista de descenso, esencialmente al otro lado de la rampa.

20 De acuerdo con otra característica del invento, en la ramificación de la pista y precisamente en el borde de la pista está dispuesto con posibilidad de ser levantado y bajado, un nervio de guiado, que coopera con un gancho lateral del vehículo. Este nervio de guiado puede estar formado por una pieza en ángulo de una palanca
25 de basculamiento, que puede ser accionada por el niño que puega.

Otra característica del invento consiste en que a ambos lados del vehículo estén dispuestos ganchos del tipo antes citado y que cooperen también con nervios de
30 margen en las caras interiores de las curvas de la pis-

113089



ta.

5 Con ello se asegura el que los vehículos puedan pasar también curvas cerradas con velocidad elevada, sin ser despedidos. En combinación con esto existe la otra ventaja de que son posibles curvas cerradas de la pista, con lo que la superficie de base de la instalación de juguete puede ser mantenida pequeña y precisamente a pesar de existir un trayecto de marcha largo, que se deseable para lograr un efecto de juego suficiente.

10 Según otra característica del invento puede corresponder a la pista un lugar de arranque y retención, preferiblemente de tal forma que dos talones que penetren en la pista y que según su posición penetren en la zona de marcha del vehículo de juguete puedan ser llevados
15 alternativamente mediante una palanca oscilante fuera de la zona de marcha de un vehículo parado y dentro de la zona de marcha del vehículo que llega a continuación para pararlo.

20 Otras ventajas y características del invento se explican en la descripción que sigue del dibujo, que ilustra un ejemplo de realización en representación esquemática.

Muestran:

25 La figura 1, en perspectiva, una instalación de pista de juguete;

la figura, 2, una sección según II/II de la figura 1;

la figura 3, una sección según III/III de la figura 1;

30 la figura 4, una sección parcial amplificada



a través de un extremo de la cadena de transporte;

la figura 5, una sección según V/V de la figura 4;

5 la figura 6, una vista en planta del lugar de ramificación con el nervio de guiado;

la figura 7, una sección según VII/VII de la figura 1;

la figura 8, una sección según VIII/VIII de la figura 6;

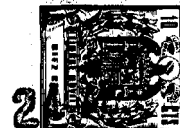
10 la figura 9, una sección según IX/IX de la figura 1; y

la figura 10, una vista en planta del lugar de detención y arranque en representación amplificada.

15 La instalación de acuerdo con la figura 1, se forma ventajosamente de una lámina de material sintético mediante un procedimiento de embutición por vacío. Desde luego, también puede ser conformada de otro material, por ejemplo de chapa.

20 A continuación de la rampa a se extienden dos pistas de descenso b, c y d, que se extienden de tal modo, que en e desemboquen juntas en la cuesta a. En f está prevista una ramificación, que posibilita al niño que juega conducir los vehículos, que descienden sobre la pista b, alternativamente a la rama de pista d o a la rama
25 de pista c.

En el lugar de ramificación f está previsto un nervio de guiado g que puede ser levantado y bajado, que está fijado en ángulo a una palanca basculante h, que está apoyada en i y puede ser accionada mediante el asa
30 que sobresale k.



Cuando la llanta de guiado g está hundida en la ranura l , el vehículo circula de b a c . Pero si la llanta de guiado g sobresale hacia arriba de la ranura l , como lo muestra la figura 8, el vehículo es conducido a la rama de pista d en el lugar de ramificación f mediante un gancho lateral que coge al nervio de guiado.

En la parte de rampa de la pista está colocada una cadena de transporte n , que está formada ventajosamente de material sintético termoplástico y cuyas traviesas o cooperan con los elementos de arrastre p^1 y p^2 de los vehículos. El accionamiento de la cadena de transporte n tiene lugar mediante un mecanismo de accionamiento alojado en la instalación de vehículos, por ejemplo un mecanismo de resortes y por intermedio de un disco o rodillo accionado q .

Como ya se ha mencionado, es recomendable prever también al menos un lugar de arranque y detención, para hacer posible que el niño tenga una intervención más en el juego. Preferiblemente se realiza ese punto de tal forma, que no sólo sea posible la parada de los vehículos y su liberación, sino que se logre una manipulación próxima a la realidad de un vehículo que es parado y arranca. Con este fin pueden ser movidos a ambos lados mediante la palanca oscilante t los dos talones r^1 y r^2 en las ranuras s^1 y s^2 . Cuando el talón r^1 ocupa la posición según la figura 10, el vehículo que incide sobre él es obligado a detenerse. Sin embargo, si el talón r^1 es desplazado lateralmente a la posición indicada a puntos, llega el talón r^2 a la posición media trazada a puntos, con el efecto de que el siguiente vehículo que llega es dete-

113089



nido.

5 Como ya se ha mencionado, la pista tiene curvas muy cerradas. Están provistas en sus lados interiores, como por ejemplo en v^1 , v^2 , v^3 , v^4 y v^5 , de listones de margen w realizados, que cooperan con los ganchos m previstos a ambos lados del vehículo. Estos ganchos abrazan a las llantas w . Con ello, por una parte el vehículo es obligado a pasar por la curva cerrada y por la otra se le impide ser despedido de la pista.

10 Es recomendable disponer un reborde de apoyo reforzador x formando cuerpo con la instalación de juguete de pista para vehículos propiamente dicha.

15 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana, el 6 de febrero de 1965, con el nº E 21158/77f Gbm, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20

- N O T A -

25 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

30 1.- Una instalación de juguete de pista para vehículos, con una pista cerrada en sí misma, provista de ramificaciones controlables y con vehículos de juguete guiados sobre esta pista, caracterizada porque a una



rampa de la pista, sobre la que pueden ser trasladados hacia arriba de manera en sí conocida los vehículos de juguete mediante una cadena de transporte que los coge, corresponden por lo menos dos descensos de pista, sobre los que descienden los vehículos de juguete de manera en sí conocida por el efecto de la gravedad, presentando los dos descensos de la pista una desembocadura común en la rampa y estando prevista una ramificación controlable detrás del extremo superior de la cadena de transporte.

2.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según la reivindicación 1, caracterizada porque una de las pistas de descenso se extiende esencialmente a un lado de la rampa y la otra pista de descenso, esencialmente al otro lado de la rampa.

3.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque en la ramificación de la pista está dispuesto para ser levantado y bajado en el borde de la pista un nervio de guiado, que coopera con un gancho lateral de los vehículos.

4.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según las reivindicaciones 1 hasta 3, caracterizada porque el nervio de guiado es una continuación en ángulo de una palanca basculante.

5.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según las reivindicaciones 1 hasta 4, caracterizada porque a ambos lados de los vehículos están dispuestos ganchos y porque éstos cooperan también con nervios marginales en los lados interiores de curvas de la

113089



pista.

5 6.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según las reivindicaciones 1 hasta 5, caracterizada porque como cadena de desplazamiento sirve una cinta de material sintético termoplástico con traviesas, cuyo accionamiento tiene lugar por medio de un mecanismo de marcha alojado en la carcasa de la instalación, por ejemplo, un motor de cuerda.

10 7.- Una instalación de juguete de pista para vehículos según las reivindicaciones 1 hasta 6, caracterizada porque por lo menos en una pista de descenso está previsto un punto de arranque y de parada, que está formado por dos talones que penetran en la pista, que mediante una palanca oscilante pueden ser llevados alternativamente fuera de la zona de marcha de un vehículo pa-
15 rado para liberar éste y dentro de la zona de marcha del siguiente vehículo para detenerlo.

8.- Una instalación de juguete de pista para vehículos.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 ABR 1965

P. A.

Alberto de Lizasoain
Por Poder

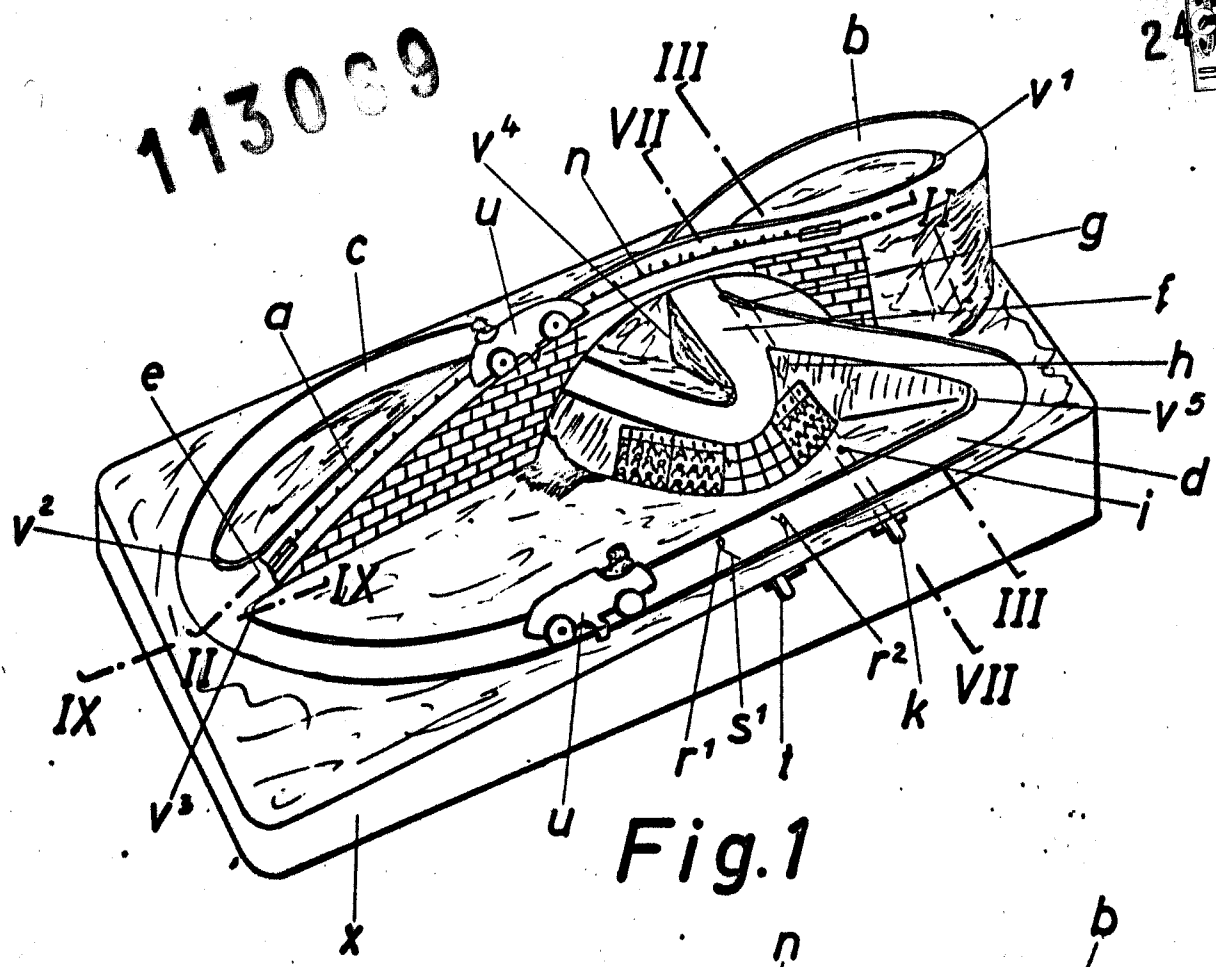
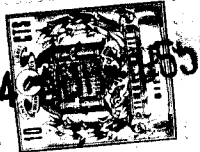


Fig. 1

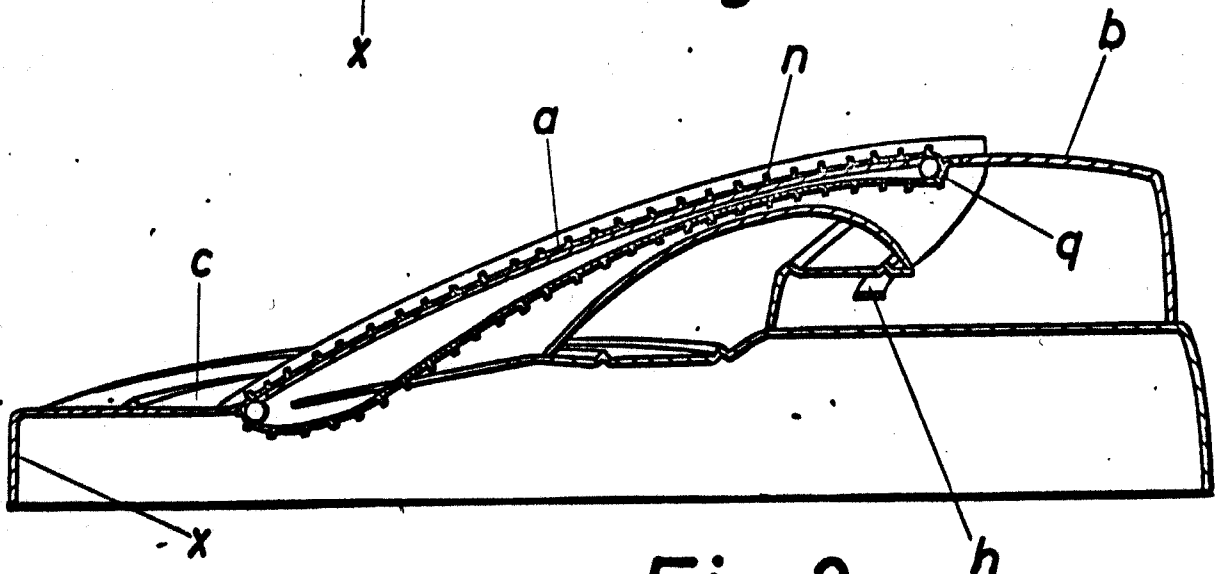


Fig. 2

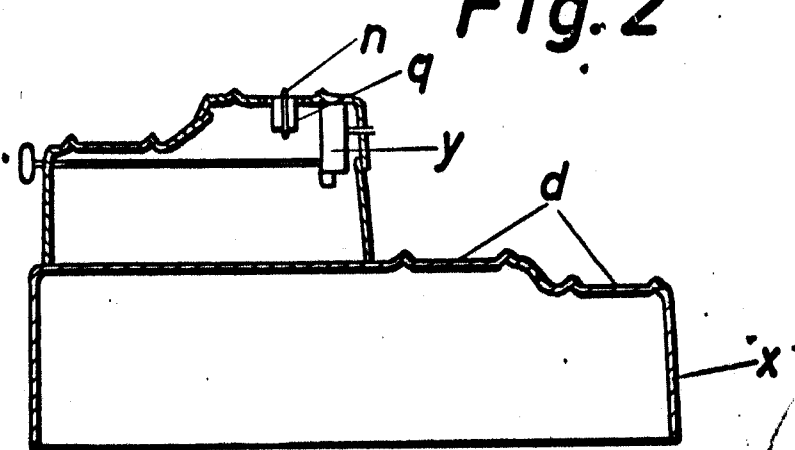


Fig. 3

Allegro & Co. Ingenieure
P. H. Forster



24

113009

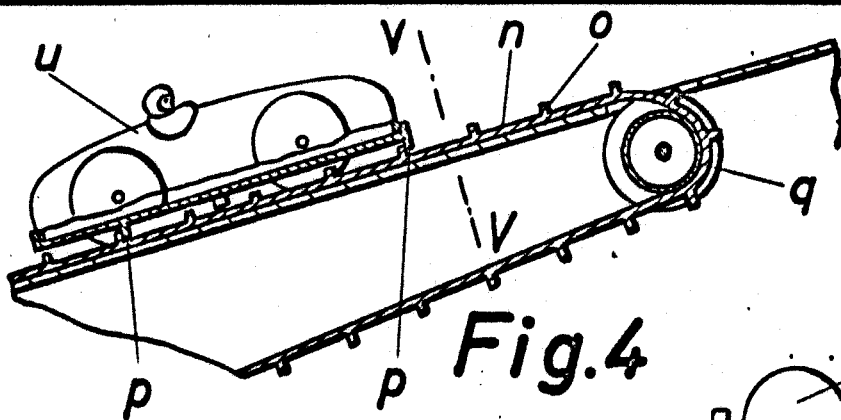


Fig. 4

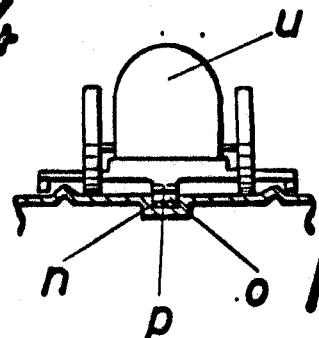


Fig. 5

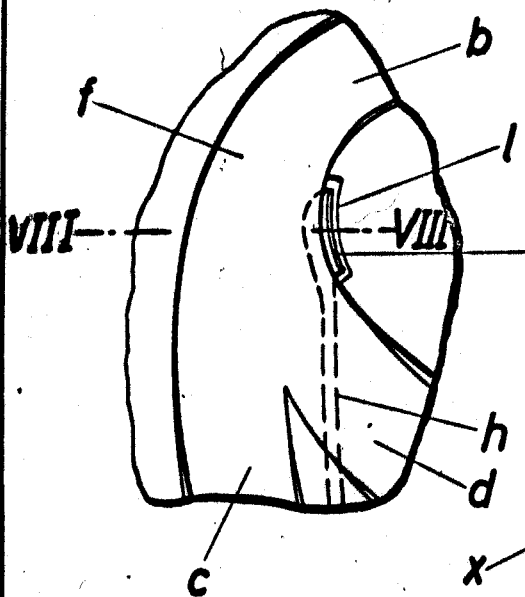


Fig. 6

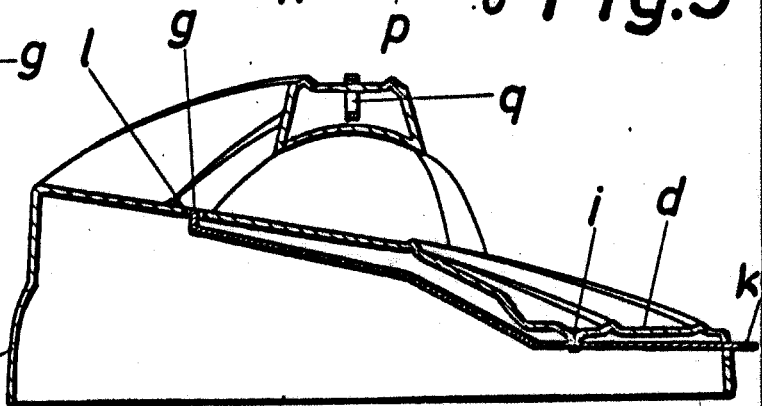


Fig. 7

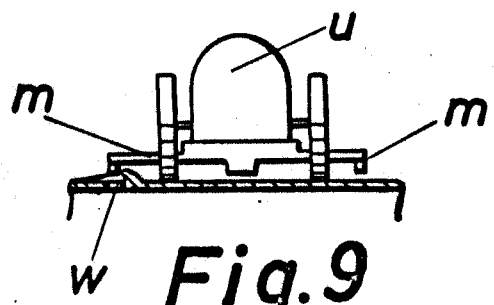


Fig. 9

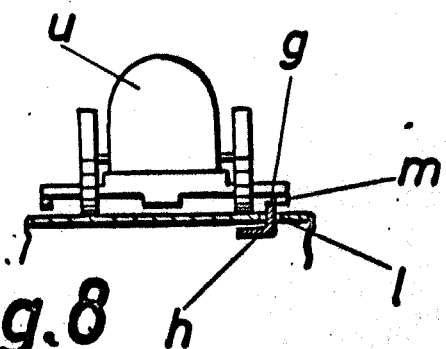


Fig. 8

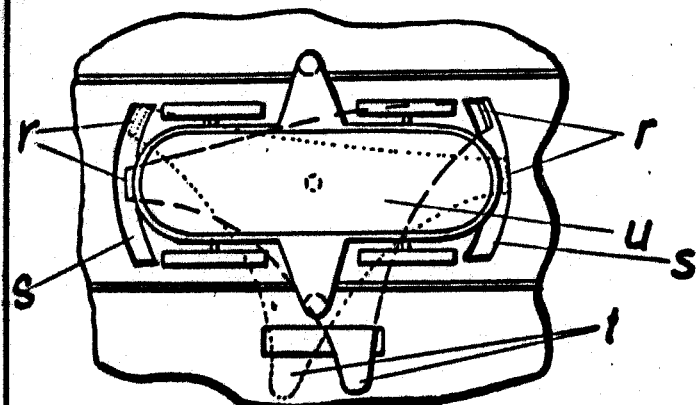


Fig. 10

Ateneo de Elizabeth
Por Favor